



5-90.8

**RESOLUCION N° VADM - 0506
(14 DE MARZO DE 2022)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual VADM 008 de 2022 menor a 100 smlmv y mayor a 50 smlmv llevado a cabo mediante Convocatoria Pública en cumplimiento de la Ley 996 de 2005.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 311 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad, con base en lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005, realizó un procedimiento administrativo contractual para EL "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ASISTENTES Y/O INVITADOS DE RECTORÍA Y EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO A LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2022", conforme a las especificaciones establecidas en la CONVOCATORIA PUBLICA VADM 008 de 2022.
2. En la fecha prevista para el cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA VADM 008 de 2022 presentó su propuesta EDGAR JOSE SIMMONDS TRUJILLO.
3. De la revisión de las oferta presentada se establece:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
EDGAR JOSE SIMMONDS TRUJILLO	hábil	hábil	hábil

4. Con la oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, la propuesta económica y documentos requeridos para la calificación fueron aperturados y evaluados el 14 de marzo de 2022 conforme los criterios establecidos en el capítulo IV de la Convocatoria, obteniendo un total de 1000 puntos.

En consecuencia,



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

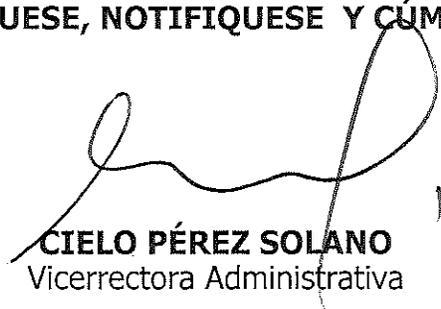


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual realizado mediante CONVOCATORIA PUBLICA VADM 008 de 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ASISTENTES Y/O INVITADOS DE RECTORÍA Y EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO A LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2022", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la CONVOCATORIA referenciada a EDGAR JOSÉ SIMMONDS TRUJILLO identificado con **Cédula de Ciudadanía N° 10.516.053** por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE incluido IVA, según propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución y notificar a EDGAR JOSÉ SIMMONDS TRUJILLO a las direcciones electrónicas reservashotelcaminoreal@gmail.com o a la dirección Calle 5 # 5-59 de Popayán haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Sara Milena López Rojas 



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

